



RESOLUCIÓN D N° 1170/2017

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017, POR LA QUE SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PREDIO DEL EDIFICIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INSTALACIONES DE LA FCM-UNA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY PARA LA REALIZACION DE EVALUACIONES PARCIALES Y FINALES DEL CURSO PROPEDEUTICO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DE MEDICINA.

VISTA:

La nota con ME N° 5139/2017 de la Mg. Prof. Dra. Elvira Giménez Rolon, Directora de Admisión, por la cual solicita el uso exclusivo del Edificio de Ciencias Básicas para la realización de las evaluaciones parciales y finales del Curso Propedéutico de Admisión a la Carrera de Medicina –Sede Central.

La nota con ME N° 5139/2017 de la Mg. Prof. Dra. Elvira Giménez Rolon, Directora de Admisión, por la cual solicita el uso exclusivo de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Médicas – Filial Santa Rosa del Aguaray para la realización de las evaluaciones parciales y finales del Curso Propedéutico de Admisión a la Carrera de Medicina –Filial.

CONSIDERANDO:

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art.1° SUSPENDER las actividades dentro del predio del Edificio de Ciencias Básicas para la realización de las evaluaciones parciales y finales del Curso Propedéutico de Admisión a la Carrera de Medicina –Sede Central, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primer Parcial:** 28 de agosto al 01 de setiembre de 2017.
- **Segundo Parcial:** 20 al 24 de noviembre de 2017
- **Final:** 13 al 22 de diciembre de 2017

Art.2° SUSPENDER las actividades dentro del predio de la Facultad de Ciencias Médicas-Filial Santa Rosa del Aguaray para la realización de las evaluaciones parciales y finales del Curso Propedéutico de Admisión a la Carrera de Medicina de la sede mencionada, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primer Parcial:** 28, 30 de agosto y 01 de setiembre de 2017.
- **Segundo Parcial:** 20, 22 y 24 de noviembre de 2017.
- **Final:** 13, 15, 18, 20 y 22 de diciembre de 2017.

Art.3° AUTORIZAR el usufructo de las instalaciones del CPAM para el desarrollo de las actividades de las distintas cátedras y carreras que funcionan en el Edificio de Ciencias Básicas, que se han agendado o programado en las fechas mencionadas en el artículo precedente.

Art.4° COMUNICAR cumplir y archivar.

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano

C.c: Dirección de Admisión, Dirección Académica, Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica, Coordinación de Carrera-Medicina, Coordinación de la Carrera de Instrumentación y Área Quirúrgica, Coordinación de Carrera-Kinesiología y Fisioterapia, Coordinación de Carrera-Podología, Dpto. de Informática Académica, Cátedras y/o Servicio de Ciencias Básicas, Archivo. **LBM/RGM/eds**